

BOLETIN OFICIAL

de Mallorca.

NÚM.

185

Artículo de oficio.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Orden general de las islas Baleares.

Nadie ignora el mal estado de los caminos, y que su recomposicion es obra que puede llamarse la mas útil y urgente; y siendo un bien que refluye en beneficio de la comodidad pública, parece que ninguna clase por privilegiada que sea, debiera quedar exenta de contribuir con el pequeño sacrificio de un solo jornal al año, si se quiere redimible con la módica cantidad de dos sueldos seis dineros (se contrae á los jornaleros) que es el medio establecido con la aprobacion soberana. Con tal objeto, y lejos de ser el mio el deprimir en lo mas mínimo las exenciones y prerogativas que tan justamente se merece la distinguida clase militar, y que con tanto esmero cuido y procuraré se la guarden; contrayéndome únicamente á la de retirados y de los demas que tengan residencia fija en el pais, invito con el mayor encarecimiento á los gefes, oficiales é individuos de tropa, á que repitiendo las pruebas de su propension y natural inclinacion á quanto conduce al bien comun, se presnten como lo tienen acreditado á este pequeño servicio, á

que soy yo el primer contribuyente en comparacion á mis mayores facultades; en la firme persuacion que si como espero corresponden á estos mis deseos, habrán llenado á un tiempo los que animan al M. I. Ayuntamiento de esta capital, que con su inalterable desvelo no procura mas que promover y llevar á cabo las obras de pública conveniencia y utilidad. Palma 9 de mayo de 1834. — *El Conde de Montenegro.*

SUBDELEGACION PRINCIPAL DE FOMENTO DE LAS
ISLAS BALEARES.

El Secretario de la Inspeccion general de instruccion pública, en fecha de 22 del próximo anterior, me comunica lo siguiente:

En Real órden de 26 de marzo último dijo á esta Inspeccion el Escmo. Sr. Ministro del Fomento lo que sigue.— Escmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de una esposicion de D. José Gonzalez Seijas, maestro de primeras letras en esta corte, en solicitud de que se recomiende á las escuelas y demas establecimientos de instruccion primaria del Reino el *Caton metódico* que ha publicado para enseñar á leer; y S. M. conformándose con el parecer de esa Inspeccion general se ha dignado conceder al interesado la gracia que pide.

Cuya soberana concesion he dispuesto se inserte en este periódico, recomendando á las escuelas y demas establecimientos de instruccion primaria de esta provincia la expresada obra de D. José Gonzalez Seijas. Palma 7 de mayo de 1834 —Guillermo Moragues.

POLICIA MUNICIPAL.

SANIDAD. — COMODIDAD.

(Continuacion).

TERCER OBSTACULO. *La esposicion de cadáveres descubiertos; los funerales de cuerpo presente cuando el cadáver*

exhala ya mal olor; el enterramiento en las iglesias. Cuanto pudiera decirse respecto al influjo que tienen en la salud estas tres causas no se oculta á las personas ilustradas. En 2 de junio de 1833 circuló el ministerio de Fomento una real órden con varias prevenciones, dirigidas á generalizar en todos los pueblos del reino la construccion de cementerios, y del resultado de estas providencias daremos cuenta mas adelante. Lo que en este punto reste por hacer lo hará el celo de los subdelegados de Fomento, y en ello contraerán un mérito recomendable.

CUARTO OBSTACULO. *Pozos de inmundicia dentro ó al pie de las casas de habitacion.* Lo que estos fatigan el olfato con sus exalaciones durante el calor y en tiempo de lluvias; lo que mortifican y dañan en los dias que levanta da la losa para su limpieza, se anuncian con un espantoso fuego fatuo, precursor de una ó mas noches de asquedades y náuseas del vecindario, y los residuos que antes y despues de esta operacion dejan en los portales y en las calles, no puede menos de ser perjudicialísimo á la salud. Principió á removerse este obstáculo con las alcantarillas que exoneran de tal incomodidad á una tercera parte de Madrid; y si no se ha avanzado en ellas, atribúyase al error de uno de nuestros arquitectos que, negando la fuerza céntrica de un arco bien formado y del terrapien, puso en duda la seguridad de las casas situadas en calles estrechas. Esta idea, contraria á lo que dicta una larga esperiencia y á los principios de la arquitectura civil, hace poco honor al saber de quien la sostenga. Lóndres, cuya ciudad es la mas populosa de la Europa, contiene en su seno una multitud de acequias y conductos, que, sin perjudicar á los edificios, suministran al vecindario gas para el alumbrado, aguas potables y aguas de riego y limpieza general. Valencia está fundada sobre tres grandes acequias que reciben las agnas inmundas, y las estraen fuera de la ciudad con direccion á la huerta que benefician. Las ciudades de Murcia, Játiva, Orihuela y otros pueblos las tienen tambien para el mismo fin. Sin embargo, no hemos oido hasta ahora que los edificios se resientan de ellas.

Se alega tambien contra las alcantarillas, que muchas ve-

ces pierden su nivel, y rebalsan las aguas á causa de las materias fecales que frecuentemente amontonan. El incómodo álcali que exhalan por sus bocas procederá en buen hora de esas pequeñas estancaciones; pero cuando se cuente con aguas suficientes que corran por ellas, desaparecerá este aparente motivo de paralización de la obra mas necesaria y mas interesante á los vecinos de Madrid y otras ciudades y pueblos de consideracion. Es de advertir que al paso que se construyeron las que tenemos en Madrid se obligó á los dueños de las casas limítrofes á costear las targeas respectivas; pero por no haber querido comprometerse unos en grandes gastos, y por haberse valido otros de personas inhábiles, aun domina en algunas casas un continuo mal olor, que no puede proceder sino de la falta de inclinacion ó declive de las mismas targeas hácia la alcantarilla. Una visita de personas facultativas, imparciales y desinteresadas podria impulsar la remocion de esta causa insalubre.

QUINTO OBSTACULO. *Habitaciones mas bajas que el pavimento exterior de las calles, ó del campo.* La humedad y el gas carbónico inherente de ellas perjudican comunmente la salud. Dentro de las poblaciones se hace mas sensible este efecto, particularmente en las calles estrechas y poco aireadas; y esta es la razon de diferencia entre los presos de las cárceles, cuya salud se conserva cuando habitan encierros altos y bien ventilados, ó se deteriora cuando se les detiene en calabozos subterráneos.

SESTO OBSTACULO. *Habitaciones oscuras y sin medios de ventilacion.* El derecho que tienen los propietarios de casas respecto á levantarlas en la línea ascendente de su area plana, escepto el caso de servidumbre estipulada, y la mania de circunscribir los pueblos á un solo límite aunque el aumento de la poblacion exija mas ensanche, traen consigo el inconveniente de perjudicarse unos á otros, y de irrogar igual perjuicio á los inquilinos. Casas hay en Madrid que, habiendo sido buenas y sanas en otro tiempo han perdido con tales obras la ventilacion y la luz; y las familias que permanecen en ellas, á pesar de aquella variacion, han sentido consecuencias funestas á su salud. El influjo que en esta tenga el temperamento de las habitaciones y su posicion no son in-

diferentes al facultativo observador; es la primera cosa de que se enteraban los antiguos médicos cuando eran llamados por primera vez á visitar un enfermo.

SEPTIMO OBSTACULO. *Objetos desagradables á la vista.* Los pobres suelen situarse en los parages de mas tránsito con sus caras cancerosas ó con sus piernas llenas de llagas. Acreedores son á la beneficencia de sus semejantes en situacion tan deplorable; pero la caridad se retrae de ellos por no sufrir su horroroso aspecto. Los motivos de asco que producen á muchas personas que no pueden evitarlos, ó que inadvertidamente pasan por su lado, llegan al extremo de descomponer su estómago por todo el tiempo que su imaginacion conserva idea de tales lacerias. Por esto el ingenioso Jeremías Bentham, al suponer que deben ser recludos donde no causen perjuicio á la salud pública, propone oportunísimamente que se les asocie á los ciegos.

OBSTACULO OCTAVO. *Uso del cobre para la comida.* El cobre bien estañado no puede dañar la salud; pero son tantas las dificultades que hay en infinitos pueblos para repetir esta operacion, cuando es necesaria, que su uso sin esta precaucion es origen de muchos cólicos metálicos de curacion difícil. El cardenillo que cria es un verdadero veneno. Una chocolatera, un almirez en manos de una cocinera descuidada, ocasionan á veces trastornos considerables en la salud; y el mismo efecto produce el barro vidriado para el uso del vinagre, porque descompone el alcohol é infecciona los alimentos. Aunque no está en las facultades de los Ayuntamientos violar el sagrado de las casas para esta investigacion, por lo menos es un deber instruir al vecindario sobre los medios de precaverse y conservar su salud. Respecto á las fondas, figones y pastelerías, en cuyos establecimientos casi públicos se usa comunmente el cobre, no bastan las prevenciones: como estan encomendadas á muchas personas, hay mas probabilidad de que el descuido de una sola dañe á los concurrentes. No siempre puede contarse con la vigilancia de los dueños ocupados en otras atenciones diarias; entretanto si por desgracia enferma, como ha sucedido ya, alguna persona en razon de un alimento dañoso, ni se sabe quién está sujeto en toda justicia á la responsabilidad, ni

exigiéndola se remedia el mal causado. Es mas noble la parte de legislacion que previene los delitos que la que los castiga: impedida la autoridad municipal de esta gran máxima político-legal, podrá, á nuestro entender, penetrar de vez en cuando en dichos establecimientos con persona facultativa que examine el estado de sus vasijas.

OBSTACULO NONO. *Bebidas compuestas y heladas:* No es del caso hablar de su uso y abuso cuando estan recién hechas; sin embargo de que aun así exigen alguna precaucion para que no dañen en ciertas situaciones y naturalezas. Se trata únicamente de los residuos de las botillerías que se guarden de un dia para otro. Los que se dedican á la elaboracion de bebidas y sorbetes, son unos especuladores, que emplean su capital con la esperanza de ganar; mas esta esperanza falla cuando accidentalmente les falta la concurrencia con que contaban. En el dilema de arrojar á la calle los sobrantes con pura pérdida, ó de conservarlos con la misma esperanza, ofrece una probabilidad de que muchos adopten este último medio; y cuando lo verifican, sacrifican la salud pública á su interes particular. Son demasiado evidentes en Madrid y en otras capitales del reino las funestas consecuencias de las aguas pasadas: son evidentes por otro lado las medidas adoptadas para evitar aquel abuso; pero como no siempre está al alcance del consumidor el distinguir una bebida maleada, ni caben instrucciones para darla á conocer, á fin de que cada cual se retraiga de su uso, no queda á favor de la salud pública otra garantía que una prolija y continua vigilancia respecto á que se vacien diariamente todas las vasijas de las botillerías á última hora de noche. Los agentes encargados de esta intervencion dañarian su conciencia si se entibiase su celo.

OBSTACULO DECIMO. *Medicinas mal confeccionadas:* El influjo que las medicinas tienen en la vida ó en la muerte de un individuo enfermo, no necesita comentarios: la experiencia enseña la diferencia que hay entre un boticario hábil y solícito que se procura buenos simples, y preside siempre las operaciones de su establecimiento, ó el que mal provisto de medicamentos eficaces, abandona la administracion de la botica á sus dependientes. Las combinaciones del médico convierten á veces en triaca un veneno mezclado con

otras drogas: si su receta es bien entendida y bien cumplida obtiene su fin; pero un descuido, una mala inteligencia, un *quid pro quo* pueden dejar fallidos sus mejores cálculos. Pocos ejemplares hay en Madrid de haberse empeorado o muerto un enfermo por esta causa; los que pudiéramos citar han procedido de casuales ausencias de los boticarios principales al tiempo de despacharse las recetas. Sin embargo, fuera de la corte, especialmente en las boticas de muchas poblaciones cortas, son muy repetidas aquellas faltas, y la salud pública se resiente de ellas. Para estas últimas, si su administracion de medicamentos se circunscribiese á los pueblos de su establecimiento, convendria introducir la costumbre de los médicos alemanes, que con la receta en la mano ordenan y presencian la preparacion de las medicinas.

OBSTACULO UNDECIMO. *Vinos y licores confeccionados.* Sea para dar salida á los malos, sea para escitar á los aficionados provocando su sed, hay un abuso en algunas bodegas y en casi todas las tabernas del reino en la llamada composicion de vinos. El mas perjudicial á la salud es el de la sal y el de la mecha de azufre. La primera es un medio engañoso, que ademas de escitar á beber mas cantidad, enflaquece el estómago, y causa á muchas gentes del campo una verdadera enfermedad habitual, cuyo origen no conocen. La segunda conduce á embriagar con mas facilidad, y produce irritaciones dificiles de corregir; estas y otras confecciones que se practican con nuestros vinos y aguardientes se harán ostensibles cuando se estienda el conocimiento de los instrumentos inventados para darlas á conocer, separando el vino puro de las materias adheridas á él. Desgracia es por cierto que mientras los extranjeros se ocupan en mejorar sus vinos y en clarificarlos, se ocupan muchos españoles en confeccionar y hacer insalubres los suyos.

OBSTACULOS DUODECIMO, DECIMOTERCIO, DECIMOCUARTO Y DECIMOQUINTO. *Animales muertos sin enterrar; basura detenida en las casas y en las calles; verduras arrancadas de muchos dias y fermentadas; aves y pescados podridos, ó que por el olor y sabor picante indican que lo estan.*

OBSTACULO DECIMOSESTO. *Consumo de animales muertos de enfermedad.* Las gentes pudientes, que por una mala en-

tendida economía y las familias pobres que por saciar su hambre quieren aprovechar los animales de consumo que repentinamente encuentran muertos en sus corrales ó en los rediles, esponen mucho su salud. No lo hicieran si parasen la consideracion en que la muerte natural es el resultado de una enfermedad interna; y que todo animal en tal estado lleva consigo el gérmen de un mal y el principio de putrefaccion, aunque no se deje conocer esta por señales exteriores. En algunos pueblos de Cataluña entra en la policia de salud pública quemar los cerdos que despues de degollados aparecen con ciertos granos en lo interior del cuello; pero los manchegos salan y convierten en tasajo las ovejas y carneros que se les mueren. La prevision de los catalanes no es comun; mas la falta de aprension de los habitantes de otras provincias respecto à tales alimentos no puede ser provechosa à la salud.

OBSTACULO DECIMOSEPTIMO. *Aguas potables insanas.* Lo son generalmente las que tienen olor, color y mucho peso. Todos lo conocen por sus malos efectos. Entretanto se ha mirado con culpable apatía este ramo tan esencial de policia municipal, ya sea respecto à la calidad, ya respecto à la cantidad de las aguas de consumo. En Castilla la Vieja, en la Mancha y algunos distritos de Estremadura, tendràn mucho que hacer las autoridades municipales para subrogar fuentes de agua saludable los pozos descubiertos y eventuales de que se surten.

OBSTACULO DECIMO OCTAVO. *Lagunas, canales con cieno.* Uno y otro bastan para hacer enfermizo cualquiera pais. Los trabajadores y empleados que por necesidad habitan cerca de nuestro canal abundan de tercianas: lo mismo sucede en otros parages cenagosos.

(Se concluirá.)



PALMA: por D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL